

954128



Memoria Descriptiva

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION que por un periodo de veinte años, para toda España, se solicita a favor de Don Diego CASTILLO LOPEZ, de nacionalidad española, con residencia en Murcia, calle de Montijo, nº 1, por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS ELEVADORES ELECTRICOS"

=====

La presente Patente tiene po objeto la protección en España de un dispositivo elevador eléctrico, que por sus características y ventajas sobre cualquier otro tipo de elevador conocido hasta la fecha, representa una innovación en esta clase de aparatos.

Todos los elevadores que existen en el mercado, especialmente para obras, llevan un freno aplicado al tambor u



otra pieza similar que funciona mediante una zapata, pero naturalmente, todos corren el grave peligro de rotura o avería sin que la carga que el aparato lleve, pueda controlarse en el momento de rotura, quedando por lo tanto libre completamente y cayendo ésta verticalmente, con el posible riesgo de accidente, además de la consiguiente rotura o deterioro del material cargado. La misma avería puede ocurrir, no por fallo de los frenos, sino por corte de fluido eléctrico.

En el dispositivo elevador, objeto de la patente, no puede ocurrir nunca alguno de los riesgos antes mencionados, toda vez que no lleva freno por zapata.

El dispositivo elevador, para una mayor claridad, pasamos a describirlo con referencia a el plano que unido a la presente memoria se acompaña:

Funciona por medio de una rueda o corona dentada -I- aplicada a un engranaje sin fin -J-. Este mecanismo va alojado en el interior de una caja -H-.

Al poner en movimiento el motor eléctrico, la polea -F- por medio de correa de transmisión, acciona sobre la polea -E- de la caja de engrane -H-, transmitiendo movimiento al eje del engrane y tambor -D-, y tambor de enrollamiento -G-.

Los topes o extremos del eje -D- van cubiertos por unas cazoletas -C-. El aparato se adapta a un soporte -A-, y pone en marcha por medio de la manivela -B-.

La Fig. 1ª, representa una vista lateral del dispositivo adaptado al soporte.

La Fig. 2ª, muestra una vista superior del conjunto anterior.

La Fig. 3ª, señala una vista superior de la parte del mecanismo, y la Fig. 4ª, una vista posterior también del mecanismo.

Debido a la disposición de la corona dentada, aplica-



da al engranaje sin fin, el freno del dispositivo es su pro-
pio mecanismo. Al menor fallo que pudiese darse en su funcio-
namiento, no sufre la carga el mas leve movimiento, toda vez
que queda en la misma altura que se encontrase al producirse
el accidente. Si llegara a faltar el fluido eléctrico, queda
la carga igualmente en la misma posición. Es decir, el grave
riesgo que hasta ahora se viene produciendo al fallar los
frenos o cualquier otra avería, incluidas las de corte de
fluido, quedan subsanadas y superadas con el dispositivo ob-
jeto de la patente.

Otra de las indudables ventajas de este dispositivo
es la de que el operario encargado no tiene que estar pegado
al aparato, por cuanto el contacto para la puesta en marcha
o paro, puede colocarse a la distancia que se desee - control
remoto - pues para su funcionamiento, solo se precisa conec-
tar o desconectar, operación que puede hacerse a cualquier
distancia del aparato, pues solo depende como es natural de
la longitud del conductor eléctrico.

Lo expuesto, puede ser objeto de modificaciones de
detalle, siempre que las mismas no alteren ni cambien de un
modo esencial la naturaleza de la patente, pudiendo ser tam-
bien indistinta la potencia y capacidad de carga del disposi-
tivo elevador.

N O T A

Descrita que queda la patente de invención, se
considera que su objeto debe de recaer sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

PRIMERA: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITI-
VOS ELEVADORES ELECTRICOS, caracterizados por el acoplamiento
en el interior de la caja de engrane, de una corona dentada,
aplicada sobre un engranaje sin fin, dispuesto en la parte



70 superior, y que actúa de freno al producirse cualquier avería o corte de fluido, al encontrarse en movimiento el elevador.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS ELEVADORES ELECTRICOS, caracterizados por la reivindicación anterior, y por que un mismo eje de transmisión pone en movimiento la rueda de engrane que actúa sobre el engranaje sin fin, y a su vez sobre el tambor de enrollamiento del cable del elevador.

80 TERCERA: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS ELEVADORES ELECTRICOS, caracterizados por las reivindicaciones anteriores, y por que al poner en marcha el motor eléctrico, se transmite movimiento por doble juego de poleas al eje de engrane y tambor, de forma que éste a su vez actúa, sobre el mecanismo de freno, rueda dentada y engranaje sin fin, y tambor de enrollamiento.

85 CUARTA: PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN DISPOSITIVOS ELEVADORES ELECTRICOS.

90 Todo ello, tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas mecanografiadas, y escritas por una sola cara, y del plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid, 12 de Diciembre de 1.959

Juan del Valle

p.p.

254 128

Fig. 1ª

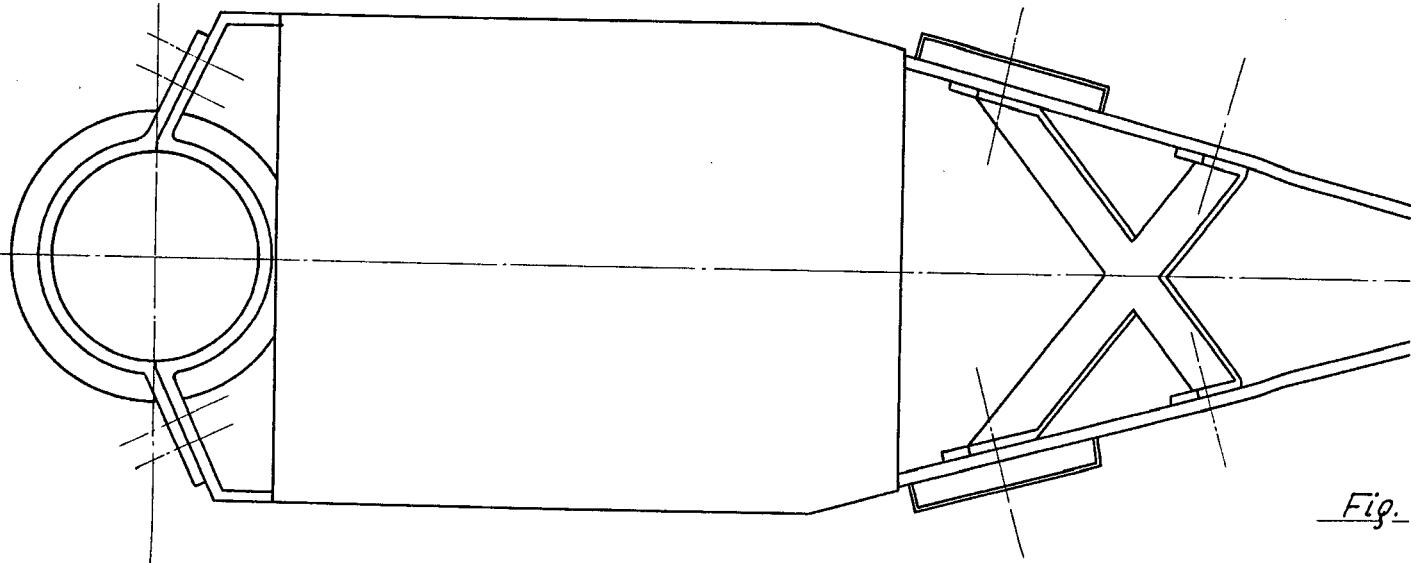
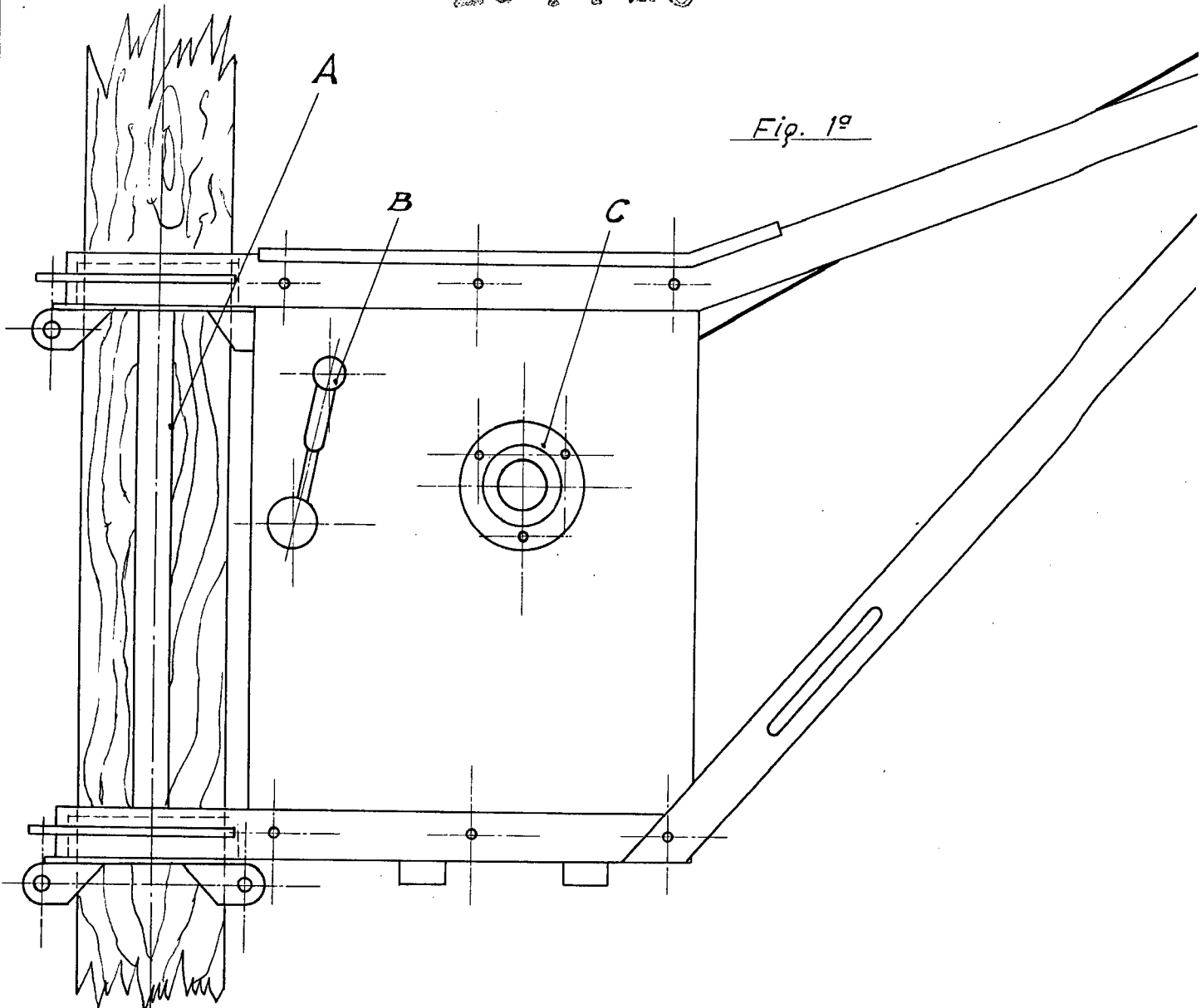


Fig.

Escala variable



125

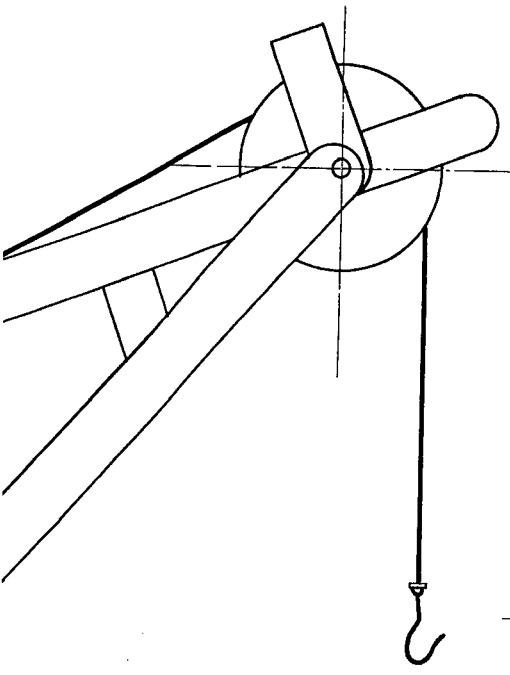
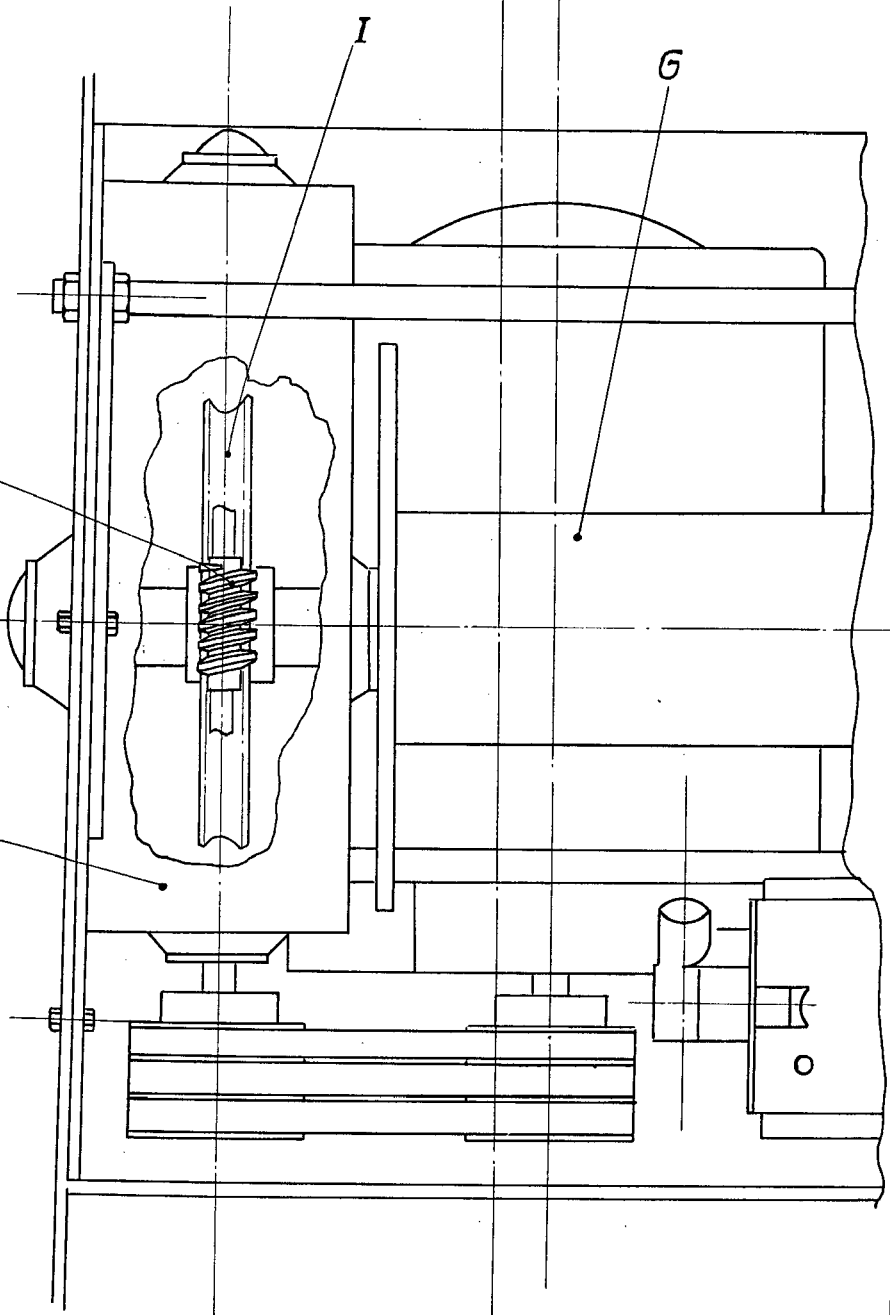


Fig. 3ª



H

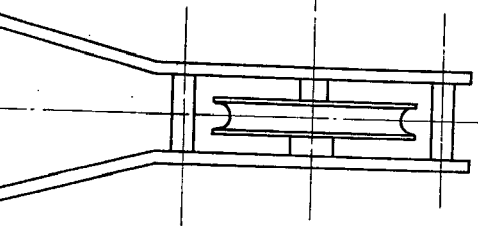


Fig. 2ª

Madrid, 12 Diciembre de 1959
JUAN DEL VALLE
P.P.

54788



12

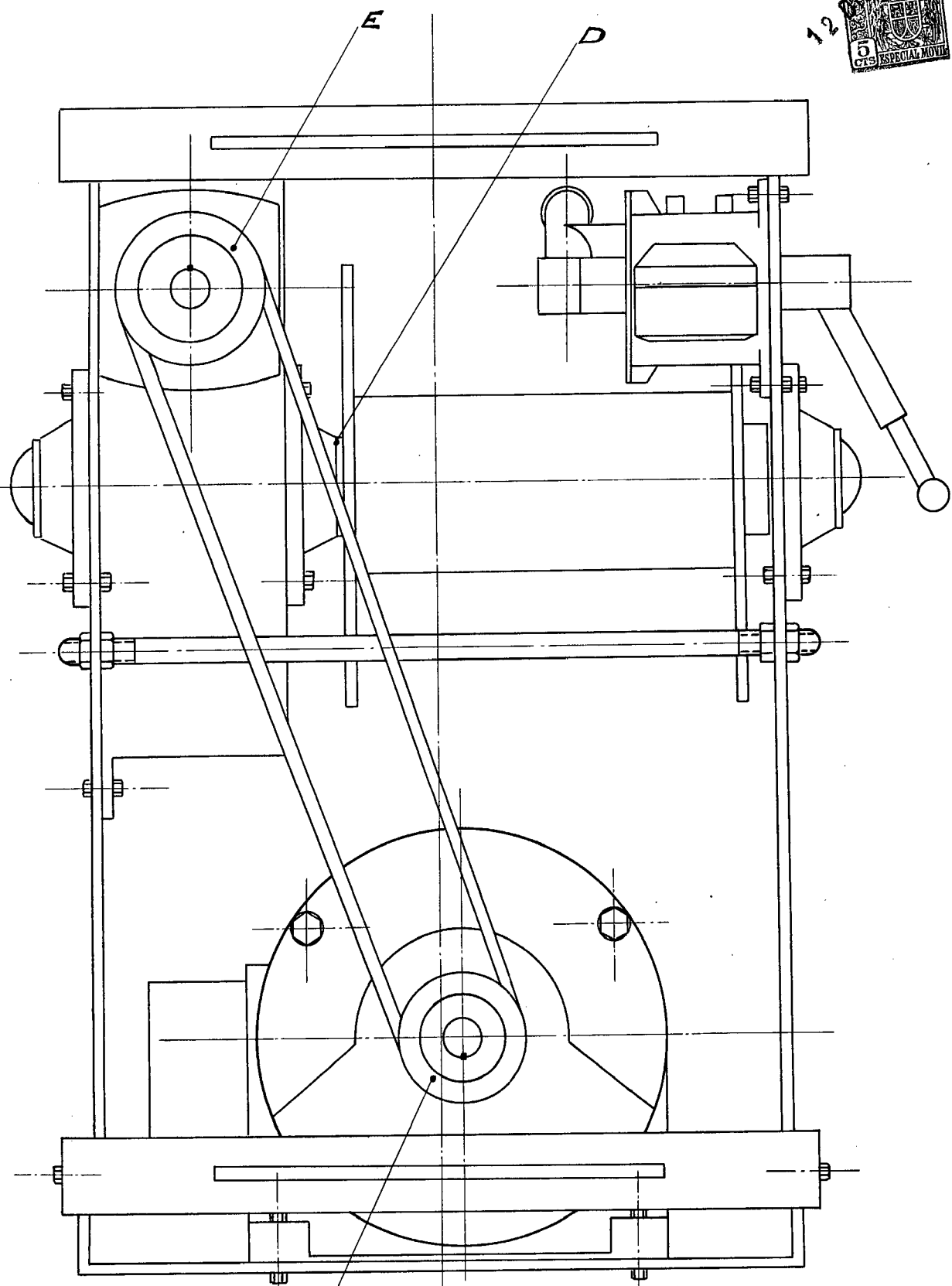


Fig. 4

Escala variable

Madrid, Diciembre de 1959

JUN 11 1960
P.P. Madrid